

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 25 DE JUNIO DE 1820.

SAN ELIGIO Y SAN ELOF, OBISPOS.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de San Agustín.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. y 14'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero 12 h. 02' 10".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del día	Barómetr.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 72.	73, 0	SO.	Celagería espesa.
A las 12 del D.	30, 0, 86.	74, 5	id.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 88.	72, 5	O.	Celagería suelta.

Maréas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 1 h. 15' Mad. 2.ª Alta mar á las 1 h. 39' Tard.
1.ª Baja mar á las 7 h. 27' Mañ. 2.ª Baja mar á las 7 h. 41' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Luis Saenz, capitán de Valencey. = Parada: Aragón. = Patrullas y Casillas: Milicia Nacional. = Rondas, Hospital y Provisiones: primero de Valencey. = Teatro: España.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor. = No conozco al Sr. Reynoso ni al autor del artículo que insertó Vmd. el 22 del presente, aunque sé de cierto que no es de la persona á quien se atribuye, ni pretendo ser secretario de la Diputación provincial; pero no me es indiferente que para cualquier empleo se nombre al de más aptitud y adhesión al régimen constitucional, esto es, á la causa de la libertad española. Esta se perjudica notablemente con infamaciones personales, que no merecen otro título las invectivas de servilismo, cuando

van destituidas de fundamento. Si tuviese yo que dar mi voto en la eleccion de que se trata, y reconociese por preferente la opinion del Sr. Reynoso, me veria perplejo al verme amenazado por este hecho con la desconfianza de mis representados: mas al cabo diria yo, ¿quien me dice que este que habla no es un solicitador que trata de alejar á un concurrente? Demasiado lo indica. Como hombre de bien votaria por el Sr. Reynoso; y si no lo hiciese seria por alguna razon que llegase á alcanzar, pues ninguna se halla en el artículo de que hago mencion.

Se alude, sin citarla, á cierta obra que se atribuye al señor Reynoso para probar su servilismo; y si bien es cierto, segun me acuerdo, que en ella se encuentran propuestas instituciones á que la Constitucion se resiste, y referidos algunos sucesos de las Cortes anteriores con poca verdad, no por eso puede asegurarse que contiene cosa contraria á la libertad nacional en el estado en que esta se hallaba cuando se publicó la obra. La libertad habia perecido: sólo quedaban las débiles promesas escritas en el decreto de 4 de Mayo; y hubiera servido mucho á la causa pública quien entonces contribuyera á que se hiciesen efectivas. ¿Cuando los constitucionales declarados tenian que enmudecer, y mucho peor, no era bastante pedir lo que proponia el Sr. Reynoso? Por fortuna la Providencia nos preparaba mejores tiempos. Si en cuanto á los hechos que refiere se nota alguna falsedad por haber dado demasiado crédito á los menantes serviles, disculpa es del autor la lejanía en que se halló de los sucesos, refugiado en Francia y atendido á las noticias que recibia. Quizá no influiria poco en la parcialidad de su crítica el despique de perseguido, que estoy muy léjos de aprobar cuando condeno invectivas interesadas.

En prueba de este interés obsérvese como el autor del artículo, no contento con la anterior acusacion, cita los sagrados cánones que vedan á los eclesiásticos ocupar empleos profanos. Yo confieso que me agrada la disposicion, aunque no sé las excepciones que pueda tener, cuando sin reclamacion los he visto de la mayor dignidad siendo secretarios del despacho: pero los que eligen para tales empleos solo deben tener en cuenta si las leyes de que son egecutores reprueban la eleccion. ¿Es ciudadano español en el ejercicio de sus derechos &c.? Lo demas es de cuenta ajena. De lo contrario se exigiria para diputado provincial los mismos estudios que para provisor.

En suma, señor editor, yo no pretendo que se nombre al Sr. Reynoso; pero no quiero que para que no se le nombre se ofenda á él y á quien puede equivocarse una eleccion y dejar vanas mu-

estas esperanzas, sin merecer la nota con que se amenaza. (1) Ya que por una desgracia de nuestra suerte no sabemos vivir sin pretender, pretendamos con decoro, con nobleza y que nunca se diga que el que consiguió un destino lo debió á las diligencias que hizo para desacreditar á los otros que lo solicitaron. Si por fortuna el que lo consiguió lo merecía, tanta mayor vergüenza por haber empleado estas diligencias.

Con tan mal ejercicio de lo que debía ser censura pública comprometemos nuestra buena reputación, nos esponemos á parecer ruines ante el mundo que nos admira generosos. ¡Qué mal modo de nombrarnos patriotas! ¿Qué camino para estrechar la union de los españoles! No el que ofrece una vana ciencia, desacompañada de virtudes, no el que alega servicios maquinales prestados muchos años en un bufete, donde no hizo mas que acabar de entumecer un mal organizado cerebro, no el que se nos vende por patriota con discursos fátuos y malignos, no el que escitando compasiones se presenta buscando un acomodo, es el que debe ser atendido para este y otros empleos; sino el que es capaz de trabajar con inteligencia y espedicion, siendo hombre de buena fé y de espíritu constitucional. Si en igualdad de circunstancias hay uno que haya hecho servicios por la libertad de la Patria, no hay que vacilar en la eleccion. Esto es lo que deben tener presente los que la hagan, sabiendo de fijo que si hay cien pretendientes, no dejará de honrarlos un gran número de ellos (no todos, pues conozco algunos que se estiman demasiado á sí mismos) con el título que les prepara el autor del artículo.—Soy un servidor de V. U. *Anti-senajas.*

Burdeos 10 de Junio.

Con fecha del 6 avisan de Paris (de oficio) lo siguiente: «Crecido número de estudiantes se congregaron ayer en la plaza de Luis XV y en la calle Orsay, donde prorrumpieron en descompasados gritos, en términos que la gendarmería tuvo que dispersarlos. Parte de esta turbulenta juventud se dirigió al arrabal de S. Antonio, sin duda con designios no menos criminales que insensatos; y desde luego los matores no dejarían de tener presente los días aciagos en que los habitantes de este estenso arrabal servían de auxiliares á las facciones; pero se engañaron los que

(1) Sabido es por ejemplo el empeño que acaba de tener el ilustre Riego en sacar á Reynoso diputado en Cortes; y aunque ninguna persona sensata repunte á aquel héroe por infalible, no por eso condenando la eleccion juzgará que ha querido introducir un hombre perjudicial en el Congreso.

esfraban sus esperanzas en tales recuerdos. La poblacion laboriosa de esta parte de la capital se distingue, al contrario, por su amor al Rey y su obediencia á las leyes. Lejos de prestar auxilio á los enemigos de la tranquilidad pública, coadyuvó á inutilizar sus esfuerzos. La gendarmeria alcanzó á los alborotadores, logrando coger 35: los demas huyeron, y el orden quedó completamente restablecido. Apenas se supo en la mayor parte de Paris este acontecimiento."--Resultan, pues, desmentidos los rumores funestos que la maledicencia esparció ayer en esta ciudad.

COMERCIO.

Vales Reales.—Dia 24. (Sin curso por ser festivo.)

Capitanía del Puerto 24 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Balandra inglesa Carolina, cap. Samuel Rapan, de Gibraltar, con lastre; cuatro barcos menores de levante, con vino, carbon y aguardiente; dos faluchos de Sanlúcar, con vino y leña, y un místico de Sevilla, con harina.

Despachados para salir.—*Fragata inglesa Harriot, cap. D. Diego Adams, para la Habana; fragata idem Lord Suffield, cap. Esteban Poroun, para Gibraltar; un jabeque para Almeria, un land para Vinaros; otro id. para Barcelona; una barca para Algeciras; un místico para Moguer; otro id para Huelva, y otro id. para Ayamonte.*

CREDITO PUBLICO.

Desde el lunes 26 del corriente se pagan los recibos á metálico de los vales de Enero de 300 ps. fs. recobrados el año próximo pasado, correspondientes al registro 1.º de los réditos que pertenecen al uno por ciento vencido en el anterior de 1818 en la misma conformidad anunciada en este periódico, fecha 21 del presente mes. Cádiz 25 de Junio de 1820.

Telescopio político núm. 11.—Contiene: Un paseito el Ayuntamiento. Móviles de la revolucion de España. Repasata al descuido de los Síndicos en su papel de espuestos. Algo de los PP. de la Compañia de Jesus. Remitido: proyecto: observaciones y avisos.

TEATRO PRINCIPAL.—*El imperio de las costumbres, ó la Viuda del Malavar.*—(comedia en 4 actos mucho tiempo ha no representada en este teatro.)—*Boleras* (por la Sra. Lopez y el Sr. Alonso.)—*La Constitucion vindicada* (drama patriótico en un acto, que ha merecido la aacceptacion de este público, exornado del aparato teatral que exige su argumento, concluyendo con canciones patrióticas.) A las 8.—Entrada anterior: Boletines 545.—Producto para la empresa 2876 rs. y 22 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.